



## ACUERDO DE CONCEJO N°. 086 /2017-MPL.

Lambayeque, 12 de Julio de 2017.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio N° 059/2017-MPL-SR de fecha 03 de julio de 2017, las señoras regidoras Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez y Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, solicitaron se les remita un informe detallado sobre la relación de obras de la provincia de Lambayeque, concluidas y no concluidas; así como, el estado situacional de las obras en ejecución, avance de las mismas, el costo y el nombre de las empresas ganadoras a partir de los años 2015, 2016 y 2017; todo ello, en cumplimiento a sus funciones de fiscalización contempladas en el Artículo 10° inc. 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, considerando que la solicitud de información se encuentra contemplada en el Reglamento Interno del Concejo Municipal en su artículo 28° respecto a la Fiscalización de los actos de la Administración Municipal precisando que corresponde al Secretario General tramitar el pedido de información a fin de que los funcionarios y personas jurídicas sometidas a la jurisdicción municipal respondan por escrito lo solicitado y/o pongan a disposición los documentos sustentatorios, bajo responsabilidad y previo Acuerdo de Concejo. Se somete a debate del pleno para su aprobación.

**POR CUANTO:**

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio del 2017, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, César Antonio Zeña Santamaría, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Armando Rivas Guevara, Carlos Augusto Díaz Junco y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas y, con ausencia del regidor Iván Alonso Marx Herrera Bernabé y, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**:

**SE ACORDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la solicitud de información efectuada mediante Oficio N° 059/2017-MPL-SR de fecha 03 de julio de 2017, presentado por las señoras regidoras Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez y Augusta Ercilia Sorogastúa Damián; a través del cual, solicitaron se les remita un informe detallado sobre la relación de obras de la provincia de Lambayeque, concluidas y no concluidas; así como, el estado situacional de las obras en ejecución, avance de las mismas, el costo y el nombre de las empresas ganadoras a partir de los años 2015, 2016 y 2017; todo ello, en cumplimiento a sus funciones de fiscalización contempladas en el artículo 10° inc. 4 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, a la Gerencia Municipal, y demás Gerencias, y áreas competentes, adopten las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
Ing. Hicórrio Conzatti Velezmero Ruiz  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas  
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 25 JUL 2017

DISTRIBUCION:

Alcaldía

Interesadas (02)

Sala de Regidores

Gerencia Municipal

Gerencia Asesoría Jurídica

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Gerencia de Administración y Finanzas

Gerencia Infraestructura y Urbanismo

Sub Gerencia de Control Urbano y Acondicionamiento Territorial

Portal de Transparencia

Publicación

Archivo

RCVR/MANR/emy.